

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 131

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-6131 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Empresarios de la Industria, Construcción, Comercio y Servicios (AEVAL) Depósito número 39000055.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 20 de junio de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación de Empresarios de la Industria, Construcción, Comercio y Servicios de los Valles de Liébana (AEVAL), (Deposito número 39000055), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 4, 12, 13, 22, 27, 28 y 29. Su ámbito territorial son Los Valles de Liébana y su ámbito funcional estará integrado por empresarios personas físicas o jurídicas que pertenezcan a los sectores de la industria, construcción, comercio o servicios, siendo los firmantes del acta de modificación don José Campo Fuente con DNI número 72121403G y don José Antonio Parra de la Fuente, con DNI número 13913395M, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los estatutos de la Asociación de Empresarios de la Industria, Construcción, Comercio y Servicios de los Valles de Liébana (AEVAL), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de junio de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/6131

CVE-2017-6131